Municipalidad de Minga Guazú
Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

CONTRATO N° 35/23

Entre la Municipalidad de Minga Guazú, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral Bernardino Caballero km 16 Minga Guazú, Alto Parana, República del Paraguay, representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL SR. DIEGO AMILCAR RIOS LLANO**, con Cedula de Identidad **N° 2.227.833**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS de Diego Guillermo Franco con RUC N° 4013685-0**, domiciliada en el km 9 Acaray, Ciudad del Este República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. DIEGO FRANCO**, con cédula de identidad **N° 4.013.685**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

REPARACION DE TECHO ESCUELA BASICA N°6688, SAN MIGUEL, REPARACION DE ESCUELA AGRICOLA MINGA GUAZU ID 435888 PLURIANUAL EJERCICIOS 2023-2024

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 435888

Otras consideraciones presupuestarias: Teniendo en cuenta que se trata de un Contrato Plurianual, el pago está sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, conforme a lo que prevé el Art. 14 Ley 2051/03.

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

Municipalidad de Minga Guazú
INTENDENTE
Periodo 2021-2026

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONCURSO DE OFERTAS N° 07/23, convocado por la MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2608/23 I.M.

5. Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

LOTE N° 2 REPARACION DE SANITARIOS SEXADOS EN LA ESCUELA AGRICOLA MINGA GUAZU					
Item	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
1	Cartel de obra	Metros cuadrados	3,6	649.350	2.337.660
2	Remoción de aberturas	Unidad	12	67.088	805.056
3	Retiro de piso existente	Metros cuadrados	105,25	14.985	1.577.171
4	Reparación de Fisuras en sanitario 1 y 2 (Según EE.TT.)	Unidad	2	1.848.150	3.696.300
5	Remoción de artefactos sanitarios (Según EE.TT.)	Unidad Medida Global	1	1.598.400	1.598.400
6	Remoción de azulejos	Metros cuadrados	319,6	13.619	4.352.632
7	Reposicion de vidrio de 4 mm (Según EE.TT.)	Metros cuadrados	19,2	21.978	421.978
8	Puerta de madera de 0,80x2,10 m -Tablero	Unidad	2	2.097.900	4.195.800
9	Puerta Para boxes enchapados con formica contra marco (0,60x1,70) m. incluye cerradura (Según EE.TT.)	Unidad	10	1.198.800	11.988.000
10	Mampostería de ladrillo hueco de 6 agujeros de 0,15m para revocar	Metros cuadrados	10,8	114.885	1.240.758
11	Revoque de mampostería	Metros cuadrados	335,6	44.955	15.086.898
12	Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	105,25	44.772	4.712.253
13	Piso cerámico (PEI5 o PEI4 de alto transito y antideslizante) - incluye material y mano de obra	Metros cuadrados	105,25	119.214	12.547.274
14	azulejos	Metros cuadrados	335,6	100.267	33.649.605
15	Caja de llaves seccional, con 3 termo magnética tipo francesa por sanitario (Según EE.TT.)	Unidad	2	1.248.750	2.497.500
16	Cablería de 2mm y 4mm para artefactos	Unidad	2	1.420.958	2.841.916
17	Fluorescente de 2 elementos y 40 watts	Unidad	12	179.820	2.157.840
18	Agua corriente- desagüe cloacal- cámara de inspección en sanitario 1 y 2 (Según EE.TT.)	Unidad Medida Global	1	6.993.000	6.993.000

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

Municipalidad de Minga Guazú
INTENDENTE
Periodo 2021-2025

19	Provisión e instalación de cañería / sanitarios (Según EE.TT.)	Unidad Medida Global	1	4.495.500	4.495.500
20	Camara de inspeccion 0,60x0,60m (Según EE.TT.)	Unidad	5	374.625	1.873.125
21	Cámara Séptica, 1,00x1,60x1,20 metros	Unidad Medida Global	2	3.113.550	6.227.100
22	Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00 m	Unidad	1	3.816.834	3.816.834
23	Provisión y colocación de Lavatorio con griferia (Según EE.TT.)	Unidad	10	649.350	6.493.500
24	Mesada de granito (Según EE.TT.)os	Metros cuadrados	4,6	749.250	3.446.550
25	Provisión y colocación de Inodoro	Unidad	10	869.130	8.691.300
26	Mingitorio	Unidad	8	679.320	5.434.560
27	Provision y colocacion de Ducha	Unidad	12	227.572	2.730.864
28	Espejo	Metros cuadrados	8	199.800	1.598.400
29	Pintura de Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos.	Metros cuadrados	223,5	49.950	11.163.825
30	Pintura de abertura de madera	Metros cuadrados	3,87	43.879	169.812
31	Pintura maderamen de techo	Metros cuadrados	116,73	35.168	4.105.161
32	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.748.250	1.748.250
MONTO TOTAL LOTE N° 02					**174.694.821**

7. Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados en el lugar y plazos establecidos en el Plan de prestación de servicio del Pliego de Bases y Condiciones.

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Arq. Miguel Caceres.

9. Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

Municipalidad de Minga Guazú
INTENDENTE
Periodo 2021-2025

11. Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, será equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del Contrato, que podrá ser presentada mediante una Póliza de Seguros o de una Garantía Bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del Contrato.

La Garantía de Anticipo MYPYMES: será equivalente al 100% del monto del anticipo, presentada mediante una Póliza de Seguros o de una Garantía Bancaria dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la firma del contrato.

12. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. Descripción de las obras

LOTES N°
02 REPARACION DE SANITARIOS SEXADOS EN LA ESCUELA AGRICOLA MINGA GUAZU

14. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

15. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

Municipalidad de Minga Guazú
INTENDENTE
Periodo 2021-2025

16. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

17. Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre de 2023.

Municipalidad de Minga Guazú
INTENDENTE
Periodo 2021-2026

Firmado por _____ En nombre de la Contratante.
DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Firmado por _____ En nombre de la Contratista.
DIEGO GUILLERMO FRANCO
CONSTRUCTORA DOS HERMANOS

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante